

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985.

Al Sr. Presidente de la Nación Argentina

Dr. Raúl Alfonsín

Casa de Gobierno
Balcarce 50 - Capital Federal

De nuestra mayor consideración:

Los representantes asistentes al Seminario Internacional "LA TORTURA EN AMÉRICA LATINA", reunido en Buenos Aires entre los días 2 y 5 de diciembre de 1985, se dirigen al Sr. Presidente para ponerlo en conocimiento del compromiso asumido por nosotros en la prosecución de la lucha por la erradicación de la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos y degradantes, que se aplican en nuestros pueblos como instrumentos de opresión y dominación.

Asimismo, queremos manifestarle nuestra convicción de que la consolidación de los procesos democráticos en América Latina sólo será posible cuando cesen las violaciones a los Derechos Humanos y se obtenga una respuesta basada en la Vida, la Verdad y la Justicia.

Destacamos la importancia que este encuentro se haya desarrollado en este país en el marco de la vigencia del Estado de Derecho y con reconocimiento de los pueblos latinoamericanos a la instauración del régimen democrático en la Argentina.

Ponemos de relieve, el aporte a la legislación de las naciones de Nuestra América que representa los profundos cambios introducidos en la materia a través de la sanción del parlamento a iniciativa del Poder Ejecutivo.

Constituye sin embargo, motivo de preocupación para este seminario, la situación de aquellos ciudadanos que luego de soportar largos años en los más rigurosos sistemas carcelarios y sin que para muchos de ellos medien procesos judiciales con la debida defensa en juicio, permanecen actualmente privados de su libertad. Especial preocupación constituye la situación de la Sra. Hilda Nava de Cuesta.

Reconocemos la importancia y trascendencia que para nuestros países representa el enjuiciamiento a los máximos responsables de las violaciones a los Derechos Humanos producidas en la Argen-

tina a partir del año 1976; no sólo por la reafirmación de la Justicia que este acto implica sino además porque permite abrigar esperanzas ciertas en la no recedición de aventuras golpistas y totalitarias.

Nos anima el profundo deseo de ver en nuestro país el fortalecimiento y consolidación del sistema democrático. Somos concientes, empero, que el paso de la dictadura militar ha sembrado de obstáculos este objetivo; el pleno esclarecimiento de la situación de las personas detenidas-desaparecidas y la restitución de los niños desaparecidos y nacidos en cautiverio a sus legítimas familias, constituyen propósitos con los que nos solidarizamos el conjunto de los pueblos latinoamericanos.

Durante el desarrollo de este encuentro hemos tenido oportunidad de tomar contacto con distintos sectores del quehacer argentino y hemos constatado que dentro de la diversidad de enfoque y pluralismo político, se manifiesta una clara coincidencia de las fuerzas democráticas de impedir toda acción que conduzca a la impunidad.

También en este aspecto reciba Ud. la solidaridad de nuestros pueblos.

Sin otro particular y deseándole el mayor éxito en su gestión lo saludamos muy cordialmente.

Dra. Mirta Guarino
Secretaria
CODESEDH

Dr. Norberto Liwski
Presidente
CODESEDH

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985.

Considerando que las Naciones Unidas han declarado el año 1986 como año de La Paz y que no puede haber paz donde se practique la tortura;

- que la práctica de la tortura constituye la más grande violación de los derechos esenciales del ser humano;

- que la tortura es reconocida ya como un monstruoso crimen internacional por la legislación internacional;

- que es necesario crear conciencia de repulsa a este delito y de permanente sanción contra quienes ordenan, ejecutan y consienten.

Por tanto, recordando el diez de diciembre, el primer mes aniversario de la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la "Convención Internacional de las Naciones Unidas contra la tortura y otras penas y tratamientos crueles, inhumanos y degradantes" se pide que se declare el año 1986 como el año de "lucha por la erradicación de la tortura".

Se dirige a las Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos, Instituciones Nacionales e Internacionales de Derechos Humanos, para que se declare el Año Internacional de lucha contra la tortura, dadas las características de este crimen y la necesidad de que se plantee a escala mundial esta campaña por la erradicación de la tortura.

Se intentará crear un movimiento de opinión pública para que esta convención de las Naciones Unidas, sea firmada por todos los países miembros de O.N.U. y ratificada por sus respectivos gobiernos.

Las instituciones de defensa de los Derechos Humanos propiciarán reuniones, publicaciones, conferencias para concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la erradicación de la tortura.

* Intensificar en toda AMERICA LATINA y el CARIBE la divulgación y conocimiento de los "12 puntos de Amnistía Internacional para la Prevención de la tortura".

Solicitar mayor ayuda económica a los organismos internacionales (especialmente los Europeos) para los organismos de Derechos Humanos de América Latina y el Caribe.

* La Comisión IV propuso la creación de una red de organismos de Derechos Humanos.

Como primer objetivo de esta red pedimos sea acogida la denuncia de la detención del Padre Renato Hevia, director de la revista Mensaje, luchador incansable por la denuncia de la violación de los Derechos Humanos en Chile.

ARCHIVO UNICO DE INFORMACIONES EN LATINOAMERICA

Se propone crear un centro de documentación que establezca un sistema permanente, dinámico y de alta jerarquía técnico-científica que permita la confección de un archivo bibliográfico permanente actualizado.

Este centro garantizará la continua intercomunicación de las experiencias, de instituciones o individuos, para luchar más y mejor en la erradicación de la tortura.

La propuesta fue aprobada por aclamación en la última sesión plenaria y simultáneamente, a pedido de la República Oriental del Uruguay, se aprobó en delegar dicha responsabilidad, en el CODRESDH.

CONCLUSIONES DE LAS COMISIONES APROBADAS EN PLENARIO GENERAL